

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA N°14/2018, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 09.05.2018 EN EL SALÓN ALONSO DE RIBERA

Siendo las 09.49 horas del día miércoles 9 de mayo del año dos mil dieciocho en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°14/2018** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°1.782** del 07.05.2018, para tratar la siguiente Tabla de materias:

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°11/2018 Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2018.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. INCIDENTES.**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna, Don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **HÉCTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ, LEOPOLDO VALENCIA SILVA, JUSTO INZUNZA HABACH, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN y LUIS ALARCÓN PARRA**, con la ausencia del Concejel **JUAN MANUEL VIVEROS ESPARZA**, la Secretaria Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ**, el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°11/2018 Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2018.

1.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2018.

1.1.1. Sr. Alcalde; ¿observaciones al a Sesión Ordinaria N°11/2018?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°11/2018, sin observaciones.

1.2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2018.

1.2.1. Sr. Alcalde; observaciones al Acta S.E. N°4/2018.

Se aprueba el Acta S.E. N°4/2018, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a) **INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, PARA PARTICIPAR AL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2018 “DESENTRALIZACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y PODER LOCAL”, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO, DESDE LOS DÍAS 29 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.4.1. Sr. Alcalde;** queda abierta la participación de los Concejales para el Encuentro Nacional de Concejales.
- 2.4.2. ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **DEJAR ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA ASISTIR AL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES DENOMINADO “DESCENTRALIZACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y PODER LOCAL”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE DESDE EL 29 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2018, EN LA CIUDAD DE OSORNO.**

3. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL SR. PEÑAILILLO:

- 3.1. Sr. Peñailillo;** Alcalde, primero quiero mencionar para despejar las dudas, sabiendo que me tocó la semana pasada hacer entrega del informe de la Cuenta Pública, y como usted es el Alcalde titular, le comento que por el hecho de haber entregado el informe de la Cuenta Pública como Alcalde Protocolar en ausencia suya, porque usted estaba con permiso administrativo, quiero dejar en claro aquí, que como dice la ley que no estando el Alcalde titular lo hace el Alcalde Protocolar, y lo quiero dejar claro aquí en el Concejo y que usted me ayude a despejar las dudas respecto a ese tema. Lo segundo Alcalde, comentarle que en el sector Lomas del Conquistador, hay un movimiento de tierra que se está haciendo entre los pasajes Alonso de Ercilla y Polux en Villa Los Radales, cerca de la población Lomas del Conquistador, los vecinos me llamaron porque están con clara evidencia de una montaña de tierra y un movimiento de tierra que colinda con sus patios y están bastante complicados, están un poco asustados, ahora me imagino que esta persona que está haciendo el movimiento de tierra cuenta con los permisos municipales para hacer el trabajo, y a la vez también pedirle a quién esté a cargo de ese trabajo los resguardos necesarios para que la gente no sufra algún desmán con el tema de la lluvia, lo veo bastante peligroso con las lluvias para los vecinos de ese sector.
- 3.2. Sr. Alcalde;** respecto al primer punto Concejal, efectivamente lo que la ley establece que es el Alcalde quien entrega la Cuenta Pública, y como en muchos otros aspectos legales si no está el Alcalde titular, está el Alcalde Subrogante, y para algunos casos está el Alcalde protocolar, en este caso es el Concejal más votado que es usted, por lo tanto cualquier abogado, o alguien que tenga conocimiento, la Secretaria Municipal, puede verificar, constatar y certificar que el hecho que haya estado ausente ese día, y que la Cuenta Pública la haya entregado el Alcalde Protocolar y el Alcalde Subrogante, se cumple absolutamente con la ley, recordemos que esa Sesión se hizo un día lunes, donde el día martes fue feriado, y ese fin de semana lo aproveché para viajar y estar con mi familia, con mis padres, mis hermanos, con mis sobrinos, es una fecha donde nos juntamos todos como

familia, y usted sabe que esa Sesión dura un minuto, existe la figura de Alcalde Subrogante que le da la legalidad a ese procedimiento que la ley establece, por lo tanto la Cuenta Pública no fue entregada por el Administrador Municipal, sino que la Cuenta Pública fue entregada por el Alcalde Protocolar y por el Alcalde Subrogante, por lo tanto desde ese punto de vista la Secretaría puede confirmar que la ley establece eso como mecanismo y como procedimiento legal, para que no exista ninguna duda respecto que si esa Sesión ante mi ausencia fue legal o no fue legal, y tiene que ser así, porque si un Alcalde se enferma, tengo colegas Alcaldes que llevan 6 meses con licencia médica, entonces la pregunta es ¿cómo se entrega la Cuenta Pública si el Alcalde titular no está?, la figura se resguarda con la figura del Alcalde Subrogante y el Alcalde Protocolar. Respecto al movimiento de tierra, ha sido un tema recurrente en los últimos Concejos, lamentablemente la ley no le da a los municipios muchas facultades para fiscalizar, más allá de ir y solicitar al vecino que tenga ciertas precauciones, los municipios lo que pueden hacer es generar una ordenanza municipal que regule el movimiento de tierra, por lo tanto les invito Concejales que trabajemos en una ordenanza, porque eso nos va a permitir multar por ejemplo, porque ahora es un problema entre privados que se debe resolver en Tribunales.

INCIDENTES CONCEJAL SR. ALARCÓN:

3.3. Sr. Alarcón; Alcalde, también tenía la inquietud de la Cuenta Pública, porque hay un dictamen de la Contraloría que tiene que ser entregado plenamente por su Alcalde, y lo otro que también dice, que el Alcalde rendirá Cuenta Pública en abril y no en mayo, esto lo dice el dictamen de la Contraloría, por eso estoy preocupado, no es con el afán de hacer daño, se lo comento para que lo analice. El primer punto que quiero comentar es una carta que me llegó de unos vecinos y que dice lo siguiente: *"junto con saludarlo, queremos felicitarlo por la excelente gestión que ha desarrollado como Concejel en el área de la salud. Somos dos vecinos de la población Fech, Patricio Amigo C., hijo de la Sra. Erna Cabezas Baro, paciente postrada; e Ingrid Bastidas B., hija de don Alfonso Bastidas Torres, paciente postrado. Estamos muy preocupados, porque nuestros padres no son visitados como corresponde, por el kinesiólogo del CESFAM. Tienen problemas de movilidad y respiratorios (Epoc) y deberían recibir visitas, por lo menos una vez al mes. Después de insistir varias veces en el CESFAM en la oficina de postrados, son visitados, pero luego pasan meses, sin tener un nuevo control. Solicitamos a usted nos ayude a conseguir una visita permanente a nuestros padres ya que por sus edades y estados de salud, merecen una atención de calidad."* Alcalde, esta es una situación que viene ocurriendo hace bastante tiempo, nosotros lo hemos conversado con el Director del CESFAM, y sigue la problemática, nosotros tenemos profesionales que son acorde a estas necesidades, para poder evitar que a los pacientes se les produzcan escaras, me interesa que esto pueda tener solución porque nosotros estamos bien considerados en la parte de salud primaria. Anteriormente habían ambulancias para que se hicieran visitas, incluso se hacían curaciones, pero no sé qué ha pasado, me gustaría Alcalde poder solucionar este problema, porque nosotros estamos bien considerados en la parte de salud primaria. También quiero plantear un problema existente detrás de la escuela de Cerro Verde Alcalde, hay una casa abandonada y están llegando roedores y tantos los vecinos como en la escuela están preocupados, porque se están pasando para las casas, según lo que me dicen los vecinos que la Municipalidad es la dueña del terreno. Lo otro que quiero plantear es una situación que está ocurriendo en Lirquén, usted Alcalde tiene conocimiento que adquirimos una propiedad hace mucho tiempo, con la finalidad que se construyera la Delegación de Lirquén, pero con el tiempo esta propiedad fue arrendada para que funcionara una panadería en Lirquén, además la empresa que hace uso en estos momentos de ese terreno es la empresa Triviño, donde dejan la implementación y son recursos nuestros Alcalde, me gustaría que lo pudiéramos solucionar. El otro día también planteé en este Concejo por mandato suyo, donde me pidió que hiciera gestiones en la Dirección de Obras Hidráulicas, la cual fue bien acogida donde usted había hecho dos presentaciones, donde usted debería enviar una carta Alcalde, solicitando un corte superficial, porque para sacar sedimentos hay que contratar una empresa y que sería una forma de tener nuestros esteros en buenas condiciones. Lo último que quiero pedir Alcalde, es un minuto de silencio por un señor que dejó un gran legado en nuestra comuna, el primero administrador del

Puerto de Lirquén, quien fuera don Jaime Lea Plaza, fue quien entregó parte de los terrenos de la población Jaime Lea Plaza, incluso el gimnasio de Lirquén lleva su nombre, hay muchas personas que han surgido gracias a esta persona que siempre estuvo al lado de sus trabajadores.

- 3.4. Sr. Alcalde;** respecto al minuto de silencio, les pido que ojalá me lo hagan saber antes del Concejo, y lo vamos hacer al final del Concejo. Lo que la ley establece como obligación en abril es la cuenta pública al Concejo, y eso se cumplió el día 30 de abril, por lo tanto estamos cumpliendo con la ley, de hecho nosotros siempre hemos hecho la cuenta pública no en abril, me refiero a la cuenta a la ciudadanía, la cuenta masiva, si usted no se ha dado cuenta nunca la hemos hecho en abril, siempre la hemos hecho en mayo, incluso una vez la hicimos en junio, pero la cuenta pública al Concejo es en el mes de abril.
- 3.5. Sr. Alarcón;** lo que quiero explicar a usted, que hay un dictamen que señala que la cuenta a la comunidad también tiene que ser en abril, no en mayo, y es una preocupación porque podemos ser acusados de abandono de deberes.
- 3.6. Sr. Alcalde;** no se preocupe Concejal, no van a ser acusados de abandono de deberes, esto lo hemos consultado varias veces en Contraloría, y la Contraloría siempre ha dado la misma respuesta, que esta actividad con la comunidad son opcionales, la puedo hacer en enero o en diciembre, no hay una fecha para esa cuenta pública, así es que nadie lo va acusar. Respecto a los vecinos de la población Fech, Sr. Díaz, nosotros tenemos un equipo de chófer, Kinesiólogo y Tens que hacen visita a los postrados, el problema es que la cantidad de personas postradas que tenemos es superior, además estos postrados se clasifican de acuerdo a su gravedad, hay postrados que deben ser vistos cada quince días y hay postrados que tienen que verse cada una semana y hay postrados que tienen que ser visitados una vez al mes, quisiera que ojalá tenerles un kinesiólogo punto fijo a cada postrado de esta comuna, me encantaría, pero lamentablemente eso no es posible, ahora aquí la carta señala que la persona está semi postrado, y seguramente por la condición de semi postrado es que las visitas son menos frecuentes, porque la persona puede caminar hacia el consultorio a recibir algún tipo de atención, hace pocos años atrás nosotros compramos un vehículo para que pudieran trasladar a este equipo y pudieran andar más rápido, hay un equipo de profesionales en Penco y hay un equipo de profesionales en Lirquén también, pero la cantidad de postrados ha crecido de manera considerable, porque la gente vive más tiempo, pero muchas veces parte de ese tiempo lo hacen postrado en una cama, de hecho nuestra preocupación era tal, que enviamos al Director de la DAS el año antepasado a Japón a traer catres clínicos especiales para postrados y trajimos 80 catres clínicos automáticos, que valen dos millones de pesos y se los entregamos gratuitamente a parte de la cantidad de postrados que tenemos, entonces nuestra preocupación por los postrados ha sido bastante, pero obviamente siempre va a ser insuficiente, ahora a lo que invito es que la comisión de Salud lo pueda analizar con el Director del DAS y le puedan contar todo lo que hemos hecho a nivel de los postrados, pero insisto en Salud todo lo que uno haga va a ser insuficiente, incluso a nivel privado, a nivel de clínica es insuficiente, ahora señalar que todo lo que se hace a nivel de postrado hoy día es mucho más de lo que se hacía antes. Respecto del terreno de Cerro Verde Bajo, la Municipalidad no es dueño de ese terreno, y lamentablemente dentro de una propiedad privada no tenemos mucho que hacer. Respecto a la Dirección de Obras Hidráulicas hemos enviado dos oficios en noviembre y enero, estamos esperando que nos respondan, nosotros estamos contratando los servicios de la maquinaria para hacer la limpieza, es decir paralelamente estamos haciendo acciones. Respecto a la panadería que estaba en un terreno que es municipal y que no pagaba arriendo por años, nosotros lo que hicimos es decirles que tenían pagar arriendo, y logramos hace pocos años que este comerciante pagara arriendo por el terreno que está usando, hay un espacio en ese terreno que lo ocupa la gente que hace aseo, para hacer colación, para descansar, para guardar herramientas, etc., si nosotros no les damos ese espacio la empresa contratista no está obligada a dárselos, por lo tanto nosotros de buena voluntad les dejamos ese espacio para que ellos puedan almorzar, guardar sus herramientas o los días de lluvias se puedan cobijar allí.

INCIDENTES CONCEJALA SRA. ROA:

- 3.7. Sra. Roa;** Alcalde, el tema de la cuenta pública no es porque nosotros queramos ser reiterativos ni nada, sino que al leer la ley nos preocupó el último párrafo que dice esta ley, y me acerqué a consultarlo con el Administrador Municipal, conversamos el tema porque Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, dice en su artículo 67, que el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública a más tardar en el mes de abril de cada año de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, deberán ser invitados también a esta Sesión del Concejo las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representan al distrito y la circunscripción al que pertenecen las comunas respectivas. Vienen todos los artículos de cómo debe ser esta cuenta pública y que en uno de ellos dice, un extracto de la cuenta pública del Alcalde, deberá ser difundida a la comunidad, sin perjuicio de lo anterior la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta. Esto es lo que la ley dice, puede haber muchas cosas, pero la ley está por sobre algunos pensamientos o interpretaciones que se le quiera dar, ahora más que ser un comentario, la preocupación venía de que no estuviéramos cometiendo alguna infracción prácticamente al entregar esta cuenta pública el día jueves, y que se lo comenté a don Freddy Neira, ¿no irá estar fuera de la fecha que realmente se tiene que entregar la cuenta pública?, porque al final dice, *“el no cumplimiento de lo establecido de este artículo, será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del Alcalde”*, y esa fue nuestra preocupación, no es más que un comentario, ni nada de eso, al menos por mi parte esa fue la preocupación, pero como sabemos que a través del Concejo hacemos una invitación para que la ciudadanía vaya mañana jueves a escuchar la cuenta pública que usted le va a entregar a la comunidad, por lo tanto quiero que usted sepa que esa fue nuestra preocupación. Segundo, quiero decir que mañana es un día súper especial, primero porque rendimos la cuenta pública de la gestión, y que también nosotros como Concejales somos parte, porque aprobamos lo que aquí llega y que usted nos presenta que son los proyectos para nuestra comuna, pero en lo ciudadano, en las personas mañana es un día muy especial porque es el día de la madre, y todos tenemos y tuvimos una mamá, y mañana como lo hice para el día internacional de la mujer, voy a ir a saludar a una mamá, pero una mamá que es muy especial porque tiene 105 años y en nuestra comuna de Penco, hoy día estamos viendo todos estos problemas que se están presentando con el envejecimiento de la población, que como dirigentes vimos hace años atrás que se veía tan lejano el año 2025, donde el envejecimiento de la población iba a ser tanto que se iba a igualar prácticamente con los niños nacidos, y estamos casi a las puertas por lo tanto las políticas de salud que estaban enfocadas hacia la tercera edad, hoy día van a tener que aumentarse hasta una cuarta edad, porque lo que se preveía que iba a vivir un hombre hasta los 72 años, hoy día estamos viendo que está viviendo más y las mujeres también, por lo tanto en este país como en otros del mundo creo yo, va a tener que crearse la cuarta edad, porque cuando a una persona que tienen que entregarle un audífono y se lo han entregado tres veces ya, y la persona sigue viviendo, van a tener que crear algo especial para que a esa persona se le vuelva a entregar otro audífono. Quiero saludar a todas las mamás de la comuna de Penco, porque Dios al nacer nosotros nos dio por cuna el corazón de una madre. Gracias mamá, porque no recuerdo que estuvieras demasiado ocupada para escucharme, demasiado cansada para ayudarme, demasiado preocupada con tus problemas para no comprender los míos. Un gran abrazo y un beso a todas las mamás, y un beso al cielo para los que no la tenemos.
- 3.8. Sr. Alcalde;** respecto a la cuenta pública, lamento que este sea el tema central del Concejo. Nosotros tenemos el convencimiento que no hemos cometido ningún acto ilegal, les quiero dar la tranquilidad. La cuenta pública se realizó el último día hábil de abril, que es lo que la ley establece y la cuenta pública a la comunidad es mañana, hacer eso una semana atrás o hacer eso esta semana, la verdad que creo que eso le preocupa muy poco a los vecinos, creo que dentro de las preocupaciones de los vecinos, esto que ustedes están reclamando debe ser la última de las preocupaciones...

3.9. Sra. Roa; ... no es un reclamo Alcalde.

3.10. Sr. Alcalde; está bien, pero cada vez que han ido a la Contraloría a decir que he cometido un acto ilegal, la Contraloría ha respondido a favor de la Municipalidad, y se nos da la razón a nosotros, que el acto que habíamos realizado era legal, y en los últimos dos años debo llevar unos siete u ocho pronunciamientos que dicen, que efectivamente que lo que el municipio hace es lo correcto, y aquí va a ser lo mismo, creo que aquí hay otros temas más importantes que estos, si alguien tiene dudas vaya a la Contraloría, haga una presentación y la Contraloría dirá si lo tengo que hacer una semana después o una semana antes, porque ese es el debate, si lo hago una semana antes y si lo hago una semana después, entonces les pido Concejales que hablemos de los temas que a la gente realmente le interesa.

3.11. Sra. Roa; Alcalde, parece que usted no me entendió lo que le quise decir, lo consulté con el Administrador, aquí se ha hablado, y para que las personas que nos escuchan en sus casa, porque hay muchas personas sobre todo adultos mayores que escuchan el Concejo, que sepan que nosotros estamos preocupados y leer la ley para que sepan que es una ley, porque nosotros lo que no queremos es que usted, que ha hecho una gestión que mañana se va a entregar pueda ser acusado por alguien de notable abandono de deberes, esa es nuestra preocupación.

3.12. Sr. Alcalde; pero si lo han hecho ya varias veces.

3.13. Sra. Roa; pero al menos por parte mía no Alcalde.

3.14. Sr. Alcalde; lo que le quiero decir es otra cosa Concejala, que de tres Concejales que han hablado, los tres han hablado que la cuenta masiva a la comunidad se va hacer mañana y no la semana pasada, por lo tanto lo que le quiero decir, que está bien que un Concejal toque el tema y le doy una aclaración como lo hizo el Concejal Peñailillo, y creo que quede ahí y basta a mi entender, porque ustedes son libres de hablar lo que ustedes quieran, pero siento que hay temas más importantes que este...

3.15. Sra. Roa; sí, esos temas que son importantes, lo estoy viendo en las oficinas que corresponde.

3.16. Sr. Alcalde; no digo que no sea así, lo que digo que sea el tema principal hoy día, de inquietud, de preocupación de los Concejales me llama la atención, y créame Concejala que nosotros tenemos el convencimiento que hemos actuado de acuerdo a la ley, si alguien aquí cree que estamos afuera de la ley, tiene los mecanismos que la ley establece, ir a Contraloría y hacer la consulta. Los Concejales tienen dos incidentes al mes, por lo tanto que el 50% de la posibilidad de un Concejal de plantear temas o propuestas, y que se nos vaya el Concejo de hoy en esto, donde está el 50% de posibilidad de los Concejales de plantear propuestas a los problemas de los vecinos, nos enfraquemos que la cuenta es mañana y no la semana pasada, si yo fuera vecinos y escuchara esto, pensaría que de verdad hay otras cosas más importantes. Respecto al día de la madre, todos nos sumamos al saludo Concejala.

INCIDENTES CONCEJAL SR. INZUNZA:

3.17. Sr. Inzunza; en primer lugar, también quiero saludar a las madres de la comuna al celebrarse mañana el día de la mamá, pero lo vamos a festejar el día domingo, así es que un saludo a cada una de ellas y las que están en el cielo también y que sepan que pensamos siempre en ellas. En segundo lugar, respecto a la iluminación de la cancha Gente de Mar, esta iluminación han sv pasado varios años ya, lo voy a conversar con el jefe de Deporte para ver cómo podemos actualizar la iluminación de esa cancha, porque está alumbrando bien poco. También mi satisfacción ante la apertura del local comercial ubicado en calle Maipú N°10, la venta de helados "La Cream", estaban muy preocupados los propietarios por un problema de obras que se produjo en el local y por lo cual fue clausurado, así es que agradezco al Sr. Administrador quien hizo las gestiones ante las oficinas que correspondía para la apertura de este local. Cuarto, relacionado con algunas preocupaciones de los apoderados de la Escuela Penco, en el sentido que de repente se apaga la luz en el

colegio, es decir hay un alta de voltaje y se corta la luz, ellos y nosotros también pensamos que es peligroso, se puede producir un incendio y con los niños que están ahí sería bastante penoso. Quinto, lo relacionado con los baños de la plaza, pasé en la mañana a la plaza y hay ya un 75% de avance, me alegré mucho al ver los baños, estaban abiertos, es un petitorio de mucha gente y que ya ha fallecido y que ahora es una realidad. Lo otro, relacionado con un reconocimiento al Club de Rayuela Nacional, quienes en un cuadrangular realizado en Concepción con motivo del día del trabajador, donde estuvo presente el Sr. Alcalde de Concepción, participando las Asociaciones "El Tigre" de Chiguayante, "El Parrón" de Tomé, "Nacional de Penco y el dueño de casa Francisco Bilbao Mutualista que se coronó campeón, así es que saludo al club de rayuela Nacional. Respecto de la cuenta pública Alcalde, hay que ser bien serio en esto, usted cuando se siente atacado empieza a dar un montón de explicaciones, que al final ya lo conocemos y los vecinos de la comuna también, pero nuestra labor principal es la labor fiscalizadora, y si nosotros no fiscalizamos lo que hace usted lamentablemente caemos en notable abandono de deberes, así es que tenemos que preocuparnos de estas situaciones que pasan en el municipio, y en relación a eso estoy enviándole una carta que dice, *"En relación a la cuenta pública 2018 enviada por usted, que fue entregada en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 30 de abril pasado, precedida por el Concejal de mayor votación ciudadana, Sr. Héctor Peñailillo Núñez, en ausencia suya, ya que estaba con permiso administrativo, no se cumplió con lo señalado en el artículo 67 de ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente en lo que se refiere a que esta cuenta pública debe ser dada al Concejo Municipal, y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, también habla del COSOC que no está en Penco conformada, además dice este artículo, que deberán ser invitados a esta Sesión de Concejo las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y a la circunscripción a la que pertenezca la comuna respectiva, como fueron transgredidas las leyes 20.500 sobre Asociación y participación ciudadana a la gestión pública, promulgada el 4 de febrero de 2011; la ley 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo y fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades promulgada el 25 de marzo de 2014; y la ley 20.975 que permitió la creación de los Concejos y planes de seguridad pública, promulgada el 24 de octubre de 2016. Y cumpliendo fielmente con mi principal labor fiscalizadora hago los reparos correspondientes a la cuenta pública 2018. Sin otro particular, saluda atentamente el Concejal que habla. Por último, quiero dar cuenta del último curso de capacitación y que la Contraloría nos manifiesta que tenemos que hacerlo después que asistimos a un curso, en relación a la creación de la nueva planta municipal y en relación a políticas de recursos humanos, y reglamento de concursos públicos municipales, realizado en la ciudad de Castro entre el 24 y 28 de abril del presente año, asistimos los Concejales Héctor Peñailillo, Justo Inzunza, Luis Alarcón y Juan Manuel Viveros, fue una capacitación muy provechosa, se abordaron temas como el mejoramiento de grado y aumento de las remuneraciones de personal municipal, la asignación profesional, directivo y jefatura, eso fue el día martes 24; el día miércoles 25 se habló sobre el otorgamiento de bonos de los funcionarios a honorarios, incremento del fondo municipal y modificación de los límites de gastos; el jueves 26 creación y modificación de las plantas municipales, consideraciones preliminares para iniciar el proceso de fijación o modificación de las plantas municipales, financiamiento de la ley de plantas municipales, la ley 20.922, aumento de gasto en personal, proceso de encasillamiento; viernes 27 la obligación de contar con políticas de recursos humanos, aspectos básicos de una política de personal, diseño, proceso y diseño de una política de recursos humano, aprobación de una política de recursos humano; el sábado 28 obligación de contar con un reglamento de concurso público, definición de reglamento municipal, reglamento contemplado en la ley, aspectos básicos y objetivos del reglamento de concursos públicos, aprobación del reglamento de concursos público. Este curso de capacitación fue dictado por la empresa Anden Austral de la ciudad de Castro en el hotel Esmeralda. Firman esta cuenta los Concejales Héctor Peñailillo, Justo Inzunza, Luis Alarcón y Juan Manuel Viveros.*

3.18. Sr. Alcalde; respecto de la iluminación de cancha Gente de Mar, este año estamos mejorando el terreno, estamos haciendo una inversión grande, no recuerdo el monto exacto, pero deben ser 10 millones de pesos para mejorar el terreno de la cancha, otro año podemos invertir en iluminación, no se puede hacer todo de una vez. Respecto a la heladería, se le levantó el permiso sólo por 30 días, porque ellos tienen que regularizar su situación, no es un problema de la Municipalidad, es el dueño de la heladería quien tiene que cumplir con la ley, y usted que dice que cumple un rol fiscalizador debería ser el primero en exigir si un local no cumple con la ley, no puede funcionar. Respecto a la escuela Penco, esta semana se soluciona el problema de la iluminación. Respecto a la cuenta pública ya no vamos a seguir hablando más.

INCIDENTES CONCEJAL SR. VALENCIA:

3.19. Sr. Valencia; Alcalde, respecto a la cuenta pública, como a usted le gusta que hagamos propuestas, por lo menos considero que siempre estoy dando propuestas e ideas, solamente esta vez quiero dar una sugerencia, este tipo de discusión se genera necesariamente porque si la cuenta pública hubiera sido entregada el día viernes 27, no hubiéramos tenido este problema, ahora comprendo las razones que a veces tiene uno para ausentarse y eso es totalmente válido dentro del derecho y el marco de la ley, pero le sugiero que para los próximos años intentemos que no sea al filo de la ley, y si el plazo dice máximo al 30 de abril, que no sea el 30, porque efectivamente si es el 29 de abril nos genera el mismo impacto, problemas o discusiones que esto trae. Sobre la seguridad Alcalde, estoy muy preocupado y muchos vecinos me lo han planteado, sobre diversos robos que afectan a la comuna, tuve acceso a información, que nuestra oficina de seguridad no cuenta con recursos, creo que lo que podemos hacer es tal vez generar una mesa, no la mesa de seguridad que existe, porque eso es para abordar otro tipo de temas, sino que algo más local, con dirigentes, con vecinos, con representantes de organizaciones sociales, para ver cómo podemos conseguir algunos recursos, que nos permitan a nosotros generar algún plan de cómo poder abordar esto, sé que esto va ir de mano con las cámaras cuando ya estén funcionando un 100% y que se va a poder hacer seguimiento ya que esto está afectando a muchos vecinos de la comuna, entonces ver el tema de generar esta instancia y también ver la posibilidad de traspasar recursos a esta oficina para poder gestionar algunos planes. Respecto a algunos Concejos atrás, pregunté y solicité la reparación de nuestros respectivos gimnasios, solicité, consulté en qué estado de reparación están estos gimnasios, y también en qué estado va la reparación que aprobamos para las cuatro multicanchas de la comuna. También muchos vecinos de la población Carlos Condell han conversado conmigo respecto al tema de que la jornada después de las 18 horas el recorrido de la locomoción colectiva baja, el flujo de transporte público, ver la posibilidad que se pueda oficiar a las líneas de estas calles, para que puedan incorporar un recorrido un poco más tarde o aumentar un poco el recorrido. Alcalde, también en la plaza se lo consulté hace un mes y medio, había un café y usted me señaló que este café iba a dejar de funcionar, le solicito Alcalde, que si no va a funcionar en este tiempo, que puedan retirar de la plaza el kiosco que está ahí. Quiero también dar las gracias, y esto me lo ha solicitado mucha gente, muchas veces la crítica es generalizada, y en este caso felicitar a los funcionarios del SAR, y también a la parte de hospitalización del hospital Lirquén, hay muchas personas que me han pedido que se felicite por la excelente atención, me lo han señalado algunos dirigentes que han estado hospitalizados en el hospital de Lirquén, que la atención ha sido excelente, muy acogedor, así es que mis felicitaciones a todos los funcionarios que han hecho posible que la atención de los pacientes sea mucho mejor. También Alcalde, había un compromiso respecto al techado de algunas multicanchas, ahí le quiero solicitar que podamos retomar esas acciones o cómo gestionamos los recursos en el Gobierno para poder dar cumplimiento a esto, según lo que tengo entendido falta solamente el tema de presentar los proyectos, recursos podría haber, pero me interesa que lo podamos canalizar y los podamos abordar. Quiero felicitar la incorporación de técnicos en enfermería en los establecimientos educacionales que van a cumplir un rol muy importante para cuidar a los niños ante cualquier accidente o problema que ellos tengan, así es que mis felicitaciones por esta incorporación al ámbito educativo de la educación pública. Por último, quiero enviar un saludo, ánimo a Skating Queens club de patinaje, que va este fin de

semana la liga nacional de patinaje, les enviamos mucha energía y toda las fuerzas y que ojalá retornen con muchas medallas.

3.20. Sr. Alcalde; respecto a la seguridad pública, diría que es el tema que nos tiene más complicados como ciudad, y básicamente porque los municipios en Chile tienen pocas atribuciones, en otras partes del mundo la seguridad pública está a cargo de la Municipalidad, en Chile no. En Chile el principal protagonista es Carabineros, segundo la policía de Investigaciones, tercero la Fiscalía, los Tribunales de Justicia, y al final de la fila de acuerdo a atribuciones legales está la Municipalidad, mientras esa situación siga siendo así y mientras tengamos el actual sistema procesal penal en Chile, soy bastante pesimista de poder enfrentar el flagelo de la delincuencia, y esto no tiene que ver con recursos, porque comunas con altos ingresos y que invierten muchos recursos, los niveles de delitos en proporción son los mismos, es decir este es un problema generalizado, entiendo que la gente tiende a culpar al Alcalde, ayer a una vecina le robaron y me reclamó de inmediato por facebook, "Alcalde, me robaron, haga algo", entiendo que la reacción de la gente sea reclamarle al Alcalde, pero nosotros como Municipalidad tenemos responsabilidad en Salud, tenemos responsabilidad en Educación, en áreas verdes, en aseo, iluminación, pero en seguridad pública tenemos muy pocos instrumentos, lo que podemos hacer, es recuperar espacios públicos abandonados, iluminar más los barrios, poner cámaras, y hasta por ahí llega nuestra responsabilidad, y créame que de las tres cosas hemos hecho, además conseguimos los recursos para ampliar la comisaría, pero lamentablemente como la gente no denuncia, la estadística que tiene Carabineros dice que Penco es más tranquilo que Tomé, Coronel, Lota, y después de haber visto lo que pasó en Hualqui, donde entró un delincuente a un CESFAM y mató a dos o tres personas, estamos casi en menos delitos que Hualqui, entonces el tema es complicado, porque no hay muchas aristas de dónde tomar el tema, lo que hemos hecho es tratar de conseguir recursos para que las juntas de vecinos tengan recursos para organizarse ellos, y ahí nos hemos sacado una excelente nota, somos una comuna que proporcional al tamaño de la ciudad más proyectos de seguridad pública hemos adjudicado para las juntas de vecinos, hay juntas de vecinos que han comprado botones de pánico, hay otras que han comprado alarmas comunitarias, otras han hecho labores de sociabilización en el tema de barrio, etc., ahora la oficina de seguridad pública hizo unos requerimientos, nosotros hemos adquirido parte de esos requerimientos, como lo he dicho aquí nunca es posible entregarles todo a todo el mundo, quizás puedan faltar algunas cosas, pero aunque la oficina de seguridad pública esté con más recursos, le aseguro que a la vecina igual le van a entrar a robar, este es un tema complicadísimo, creo que lo único que queda hoy día, es que los vecinos se organicen, en mi barrio que vivimos un montón de robos incluyendo mi casa, nos organizamos, estamos con whatsapp todos pendientes, y cada vez que llega un extraño a la Villa todo el mundo se contacta, y todos estamos cuidando la casa del vecino, es decir todos le cuidamos la casa al vecino, creo que cuando nos conocemos en el barrio nos podemos cuidar. Respecto a los gimnasios, postulamos ya a la reparación completa del gimnasio de Lirquén, al FRIL, 59 millones de pesos, y el gimnasio de Penco la verdad que queremos trabajar en un proyecto de echar abajo ese gimnasio y hacer un gimnasio nuevo, obviamente esas son palabras mayores, pero el equipo de la Secplan ya está preparando el terreno para poder hacer un proyecto del gimnasio nuevo, Penco necesita un gimnasio municipal moderno, con la tecnología actual. Respecto de las multicanchas, se están reparando varias. En relación a los camarines se va hacer ahora con fondos municipales. Oficiar a las micros no tengo problemas, podría Concejal con la Dirección de Tránsito plantear cuáles son las líneas y los horarios, y firmo el oficio. Respecto a la atención del SAR, me siento muy orgulloso del equipo del SAR, han atendido muy bien, me han llegado cartas de vecinos que dicen que la atención es pésima, han llegado cartas extensas hablando pésimo de la atención del SAR, pero hay un 99% de personas que me dicen que es excelente la atención, que es extraordinaria, que es gente que es muy preocupada. Respecto al techado de multicanchas, tenemos un problema, el techado de las multicanchas al igual que el de las canchas de las escuelas hay un problema que por normativa estructuralmente ya no se permite hacer el techado que se hacía antes del terremoto, hoy día técnicamente se requiere cimientos, excavaciones y material que excede el monto de los 60 millones de pesos para poder techar una cancha, por lo tanto al ser más caro no se puede postular al FRIL, la única manera es postularlo a un F.N.D.R. y eso significa dos, tres ó cuatro años, por lo tanto la vuelta es muy larga, y

nos van aprobar un techado no cuatro, y las canchas de las escuelas son 15, es complicado. Respecto de los Tens, efectivamente quiero comunicar que a partir de hoy todas las escuelas municipales tienen un Técnico en Enfermería, que va a estar atento en los recreos sobre todo ante cualquier accidente de un niño, que cuando juegan se hacen algunas heridas, vamos a tener un Técnico en Enfermería preparado y dispuesto para hacer las curaciones respectivas, así es que las mamás pueden estar tranquilas hoy, porque hemos agregado un profesional más a las escuelas, y que tiene que ver con cuidar más a los niños sobre todo en horas de recreo. Recordarles que mañana es la Cuenta Pública, y aprovecho de recordarles a los vecinos que están escuchando el Concejo, que esta cuestionada Cuenta Pública se va a realizar mañana a las 18.30 horas, en el gimnasio municipal de Penco, y en esa Cuenta Pública vamos a hablar de lo que hemos realizado y también vamos a dar algunas directrices de los temas que se vienen a futuro. Vamos a terminar el Concejo con un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del vecino Don Jaime Lea Plaza (Q.E.P.D.), quiero decir que fue empresario como no hay hoy día, fue una persona que estuvo a cargo de pasar lo que era la antigua mina de carbón con su muelle, porque el carbón lo exportaban, y cuando se cierra la mina en Lirquén eso fue un desastre en términos de desempleo, en términos de hambre, gente que no tenía de qué subsistir, y don Jaime Lea Plaza lidera un proceso en el cual pasó de ser un muelle de una minera de carbón a traspasarlo de un muelle para un puerto, y eso le dio un re-auge a la gente que estaba cesante en la época de los 40 ó 50 en Lirquén, además tuvo la característica que muchos terrenos que eran de la mina y que obviamente después pasaron a ser propiedad del puerto, él lideró la transferencia de esos terrenos para que los trabajadores pudieran construir ahí sus viviendas, de hecho hay una población que se llama Jaime Lea Plaza, y hay otras poblaciones más donde él fue protagonista para que los vecinos pudieran acceder a los terrenos, es un empresario como no hay hoy día, por lo tanto nos sumamos como Concejo a las condolencias a su familia, decir que él siempre estuvo preocupado de Penco, por tanto terminamos el Concejo del día de hoy con un minuto de silencio al ex vecino Jaime Lea Plaza (Q.E.P.D.).

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 11.09 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

BGG/tca.-